

Términos de Referencia

Antecedentes

ACDI/VOCA se encuentra ejecutando el Programa de Juntanza Étnica que cuenta con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el objetivo de contribuir al empoderamiento de los pueblos indígenas y afrocolombianos, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y de las organizaciones, generando acceso a oportunidades socioeconómicas (rurales y urbanas) y generar acciones para avanzar en la implementación del capítulo étnico del acuerdo de paz, y aumentando el respeto de la sociedad por el patrimonio y la diversidad cultural de los IPAC.

Para alcanzar este empoderamiento el programa ha trazado cuatro objetivos, el primero de ellos: Mejorar el autogobierno para la construcción de paz y la gestión sostenible de los recursos naturales, buscando entre otros temas el aumento de la capacidad de las organizaciones lideradas por IP-AC y de los gobiernos locales para promover la consolidación de la paz en los territorios étnicos.

Dentro de los objetivos del Resultado de Fortalecimiento del Autogobierno para la Construcción de Paz Inclusiva y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, uno de los pilares lo constituye el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y nacionales para el diseño e implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Para alcanzar este objetivo dentro de la estrategia se tiene previsto desarrollar un proceso de acompañamiento y de asistencia técnica a las instituciones del orden nacional y a las entidades territoriales en función del desarrollo progresivo del enfoque diferencial étnico y cultural de los pueblos indígenas y de las poblaciones afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales, resultado del diálogo y la concertación de una agenda articulada.

En este sentido se prevé apoyar la estructuración y difusión del Plan Étnico 2050 de la VicePresidencia de la República, con consultorías que proporcionen insumos conceptuales, técnicos y de información que se constituyan en la base para concertar y conformar el Plan Étnico 2050.

Objetivo:

Realizar la recolección, sistematización y análisis de información estadística y cualitativa necesaria para la formulación del Plan Étnico 2050.

Contratista

Empresa con experiencia en la planeación, gestión y consolidación de información de instituciones, entidades y grupos poblacionales, que genere una base estadística y de información cualitativa para la formulación del Plan Étnico 2050.

Perfil:

Empresa colombiana, con trayectoria de al menos 5 años en la formulación de planes de desarrollo con enfoque étnico, formulación de proyectos de desarrollo, gestión y análisis de información sectorial y poblacional.

Actividades

- Realizar la recolección, sistematización y análisis de información estadística y cualitativa necesaria para la formulación del Plan Étnico 2050, de acuerdo con los presentes términos de referencia.
- Presentar la información recolectada en un drive, clasificada por categorías de análisis.
- Preparar un plan y cronograma de trabajo que será aprobado por el supervisor (a) del contrato.
- Entregar los informes pactados en el contrato en las fechas estipuladas y con los contenidos definidos.
- Participar en las sesiones de trabajo, reuniones, jornadas, talleres y encuentros generales o particulares, que requiera el contratante durante la ejecución del contrato.
- Adelantar reuniones de coordinación, planeación, seguimiento y/o reporte, de manera periódica, con su equipo de trabajo.
- Realizar todos los desplazamientos a campo que haya lugar para cumplir agendas y/o realizar acompañamientos requeridos y/o necesarios.
- Cumplir los requerimientos legales, administrativos y financieros del contratante para los pagos pactados en el contrato. el pago de sus salarios.
- Las demás propias de su cargo.

Definición del Grupo Poblacional de Interés

Un grupo étnico se identifica por su “conciencia étnica (que han de tener los miembros de su especificidad y el deseo consciente de pertenecer a ella), de un lado; y la disposición de elementos materiales que distingan al grupo (características como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias

religiosas, las costumbres [(folklore)] y la mentalidad o psicología colectiva) que surge como consecuencia de los rasgos compartidos, del otro lado”¹.

En este contexto, en Colombia se reconocen cuatro grupos étnicos: la población indígena aborigen, la población rom o gitana, la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y la población negra o afrocolombiana de la que hacen parte los palenqueros de San Basilio.

Para este caso, se considerará como grupos de interés del contrato la población indígena aborigen y la población negra o afrocolombiana.

Alcance del Trabajo

La empresa contratada se compromete a:

- *Información Base:*

Consultar, sistematizar, comparar y analizar la información de población con pertenencia étnica de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2005 y 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en especial, en los temas de:

- Población de pertenencia étnica total, edad, sexo, urbana – rural, por entidad territorial (región, ciudades, departamentos, municipios, áreas no municipalizadas), migración, discapacidad, estado civil, parentesco, nivel educativo, analfabetismo, ocupación, empleo y desempleo, con cartografía analítica.
- Población de pertenencia étnica frente al total de población tanto del país como en las categorías enunciadas en el punto anterior.
- Características de los hogares y viviendas de población de pertenencia étnica.
- Población étnica que se autoreconoce como tal, multilingüismo y población en resguardos y territorios colectivos.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2005.
Calle 72 No.9 - 55 Oficina 804 | PBX: 210 25 70 | www.consumcol.com.co

- Población de pertenencia étnica por situación laboral (población económicamente activa e inactiva, empleo y desempleo, etc.).
- Estadísticas vitales de población de pertenencia étnica con relación a los promedios nacionales y regionales (natalidad, mortalidad, migración).
- Envejecimiento y dependencia en la población de pertenencia étnica.
- Salud y protección social en comunidades étnicas.
- *Proyecciones de Población:*
 - Proyecciones de población de pertenencia étnica 2018 – 2050 total y por territorios.
- *Calidad de Vida y Pobreza:*
 - Evolución de reconocimiento o pertenencia étnica en la Encuesta de Calidad de Vida.
 - Pobreza multidimensional y extrema en poblaciones étnicas.
- *Brechas Étnicas:*
 - Estimación de brechas socio económicas territoriales entre la población de pertenencia étnica situada en departamentos, municipios, territorios étnicos y áreas no municipalizadas frente a los promedios nacionales, en particular de los departamentos y municipios “étnicos”² en variables como valor agregado municipal, sector financiero privado (ahorro, crédito, subsidios de vivienda), pruebas saber 11, mortalidad infantil, delitos, desplazamiento forzoso, cultivos ilícitos, desempeño municipal y desempeño fiscal, autonomía fiscal, tributación municipal, entre otros.
- *Territorios:*
 - Tendencias del ordenamiento territorial desde lo étnico.

² Véase Misión de Descentralización, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Calle 72 No.9 - 55 Oficina 804 | PBX: 210 25 70 | www.consucol.com.co

- Territorios étnicos, municipalización y departamentalización con énfasis en Amazonía y Cauca.
- Cantidad, evolución y emplazamiento de los conflictos de tierras que involucran a comunidades étnicas.
- *Autonomía, Gobernanza y Recursos:*
 - Relación y evolución de las organizaciones étnicas por territorios.
 - Autonomía y funciones de autoridades ambientales indígenas.
 - Registros estadísticos de poblaciones y personas del Ministerio del Interior.
 - Evolución de los recursos nacionales a través del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías en pueblos, comunidades y territorios étnicos.
- *Información cuantitativa y cualitativa de avances en la aplicación de las normas claves:*
 - Capítulo étnico del Acuerdo de Paz, Ley 70 de 1993 – organización social de comunidades negras.
 - Decreto 1320 de 1998 y sentencia T-382 de 2006 – consulta previa.
 - Ley 715 de 2001 – participación indígena en el sistema general de participaciones.
 - Autos 004 y 005 de 2009 de la Corte Constitucional – Indígenas y afrocolombianos desplazados.
 - Decretos 4633 y 4635 de 2011 – restitución.
 - Decreto 2163 de 2012 – comisión consultiva de alto nivel.
 - Resolución 1154 de 2012 Ministerio del Interior – observatorio contra discriminación y racismo.

- Sentencia T-009 de 2013 – derecho de pueblos indígenas al territorio.
- Decreto 1953 de 2014 – régimen especial de territorios indígenas.
- *Estudios e información estadística y cualitativa existente en los ministerios y entidades nacionales.*
 - Dirección de Asuntos de Comunidades Negras: Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y el de Reconocimiento como Miembro de Comunidad Negra.
 - Planes, estudios y estadísticas del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia, entre otros.
- *Estudios e información estadística y cualitativa existente en gobernaciones y ciudades capitales:*
 - Análisis de estadísticas étnicas en ciudades y departamentos de alta concentración étnica.
- **Sistemas de Información:**
 - ONIC – Sistema de Información Territorial cuyo principal usuario es el Ministerio de Salud y Protección Social, combinando información de las organizaciones indígenas y la información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE
 - PCN – Sistema de Información, Atlas y Observatorio, sobre organizaciones afrocolombianas de América Latina, con el Observatorio de Tierras de la Universidad Javeriana.
 - Atlas étnico de la Misión de Descentralización.
 - Visor étnico de Naciones Unidas.

Tiempo

El trabajo se realizará en un tiempo total de 100 días, contados a partir de la firma del contrato.



Soluciones Integrales y Participativas

Presupuesto

El presupuesto disponible para el contrato es de máximo \$300 millones de pesos moneda corriente (\$300.000.000).

Nota: El proponente debe presentar en su propuesta un presupuesto detallado.

Cronograma

La propuesta debe contener un plan de trabajo y un cronograma de actividades.